

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 MAYO 2017

00156

Expediente N° 14.355/15


VISTO la Resolución FI N° 501-CD-2015, mediante la cual se autoriza la adscripción de la Srta. Romina del Milagro LÓPEZ, estudiante de Ingeniería Química, a la cátedra "Operaciones Unitarias I" de la citada carrera, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2015 y el 30 de septiembre de 2016, bajo la dirección y supervisión de los Ingenieros Gloria del Valle VILLAFLORES y Jorge Wilfredo VELASCO, respectivamente, y



CONSIDERANDO:

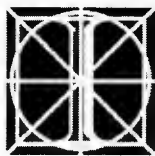
Que con fecha 31 de octubre de 2016, mediante Nota N° 2482/16, la Srta. LÓPEZ presenta su informe final, avalado por el Ing. VELASCO, dentro del plazo establecido por el artículo 11 del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

Que el Supervisor de la Adscripción, con el aval de la Responsable de Cátedra, mediante Nota N° 2527/16, presenta el informe contemplado en el artículo 12 de la normativa invocada precedentemente, señalando que la alumna cumplió con el Plan de Trabajo correspondiente y aconsejando aprobar la adscripción realizada.

Que la Escuela de Ingeniería Química tuvo la intervención prevista en el artículo 13 de la reglamentación aplicable y, previo despacho de su Comisión Interna de Adscripción y Reglamento, aconseja la aprobación del informe.

 Que el artículo 14 de la ya citada normativa establece que *"la aprobación del Informe Final de Adscripción será resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad"*.

 Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos  mediante Despacho N° 60/2017,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.355/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final de Adscripción de la alumna, Srta. Romina del Milagro LÓPEZ, a la cátedra "Operaciones Unitarias I" de Ingeniería Química, realizada en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI N° 501-CD-2015.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Srta. Romina del Milagro LÓPEZ; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Ingenieros Gloria del Valle VILLAFLORES y Jorge Wilfredo VELASCO, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción, respectivamente; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00156** -CD- **2017**

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa